

Aprobado y Continuar
Trámite Correspondiente
19/Oct/2020
R

Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0440A-ME

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Sandro Roberto Ruiz Salinas
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios
Aeroportuarios**

ASUNTO: Aprobación formulario de Rendición de Cuentas Periodo 2019

De mi consideración:

La Resolución No. PLECPCCS-449-28-12-2016 de 28 de diciembre de 2016 sobre el cumplimiento del calendario del proceso de Rendición de Cuentas para gobiernos autónomos descentralizados en sus artículos 4 y 5 establece:

“Art. 4.-Para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, se establece el siguiente cronograma: Marzo. -Planificación y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas por la Asamblea Ciudadana Abril. -Evaluación de la gestión y elaboración del informe de Rendición de Cuentas. Mayo. -Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de Rendición de Cuentas.

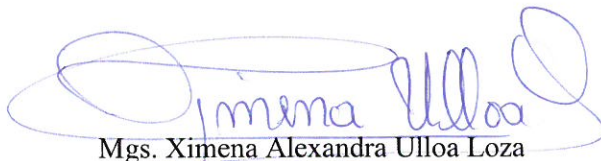
Art. 5.- La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas por parte de las funciones del Estado, medios de comunicación, y, las instituciones de educación superior; y, de la última deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos. .- Se considerará presentado el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el momento que las instituciones finalicen el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

En función de lo expuesto, se remite el formulario de rendición de cuentas por el período 2019 con la finalidad de solicitar su aprobación previo su registro en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente,

Memorando Nro. EPMSA-GPP-2020-0440A-ME

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020



Mgs. Ximena Alexandra Ulloa Loza

GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS EPMSA

Anexos:

- Formulario de Rendición de Cuentas

Acción	Siglas	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Jiménez Panchez	gajp	EPMSA-GPP	2020-10-16	
Aprobado por: Ximena Alexandra Ulloa Loza	xaul	EPMSA-GPP	2020-10-19	